El Ministerio de Economía da la razón a AESAE **sobre la instalación de gasolineras en Santander**

a Secretaría para la Unidad de Mercado ha estimado las alegaciones de AESAE sobre la limitación de distancias y moratoria aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Santander el pasado mes de mayo.

Así lo señala el órgano perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en un informe firmado el viernes 2 de diciembre, donde pide al Pleno del Consistorio de Santander "tener en cuenta el análisis de necesidad y proporcionalidad ya realizado al respecto por la normativa sectorial de aplicación, que ha establecido la compatibilidad de los usos del suelo ya previstos para actividades comerciales, con la actividad propia de gasolineras" Asimismo, este informe añade que la suspensión de licencias, conforme a la regulación sobre el suelo de Cantabria, finalizó el 30 de julio de este mismo año, "sin que se pueda acordar una nueva suspensión para el mismo ámbito en el plazo de cuatro años".

REDUCCIÓN DE PRECIOS

La Asociación Nacional de Estaciones de Servicio Automáticas (AESAE) celebra estas conclusiones, ya que la instalación de gasolineras automáticas reducirá el precio a los consumidores e incentivará el desarrollo del sector en la Comunidad de Cantabria, una de las regiones que en este momento tiene menor presencia de estaciones automáticas.

No en vano, desde la asociación ven con preocupación la evolución de las barreras a las gasolineras automáticas, donde en los últimos meses estas se han centrado en el ámbito local. Los consistorios que han intentado aprobar este tipo de restricciones han tenido que retirarlas, debido a que han sido anuladas por los tribunales de justicia, al no encontrar fundamentación para las mismas.

El último órgano judicial que se ha pronunciado en contra de estas restricciones ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el pasado mes de julio. Por ello, desde AESAE se pide a todos los consistorios que piensen en los beneficios que genera en el consumidor el aumento de la competencia en el sector claramente oligopolístico. Competencia especialmente necesaria en estos momentos donde los precios se han incrementado de forma tan relevante.

"Esta resolución es un aviso para aquellos ayuntamientos que están im-



pidiendo la implantación de estaciones de servicio automáticas en sus localidades. Trabas como exigir una distancia mínima y otras infraestructuras, vulneran el derecho al libre mercado y libre competencia, perjudicando de forma directa a sus habitantes", explica Manuel Jiménez Perona, presidente de Aesae.

AESAE insiste en que la libre instalación de nuevas gasolineras, obliga a las operadoras tradicionales a disminuir el precio para poder competir. Según los datos que maneja la Asociación, el precio baja unos 10-12 céntimos por litro de media, y los santanderinos pueden llegar a ahorrar entre 280 y 320 euros al año, según la Organización de Consumidores (OCU).